



FGUMA
FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

OBJETO

El objeto de este proceso es establecer el procedimiento a seguir para la gestión logística del conjunto de Titulaciones Propias que la Universidad de Málaga ha encargado a la FGUMA, en su condición de medio propio de dicha universidad, mediante resolución rectoral de 14 de febrero de 2019.

Dentro del proyecto económico y financiero del Título Propio aceptado por el Servicio de Titulaciones Propias de la UMA, el Departamento de Gestión de Proyectos de la FGUMA será el encargado de tramitar todo lo relativo a la gestión logística del Título, incluida en el punto 2.2 de dicho proyecto y específicamente las relacionadas con:

- Retribuciones del profesorado respetando las cuantías mínimas por hora lectiva de profesorado fijadas en los precios públicos de las Enseñanzas Propias.
- Retribuciones dirección-codirección académica y personal administrativo, en su caso.
- Gastos de Locomoción y/alojamiento.
- Material didáctico.
- Programas, cartelería y publicidad.
- Bienes inventariables.

La principal novedad con respecto a la gestión de los gastos de los Títulos Propios es la modalidad de pago sin reserva de crédito previa. Siempre respetando la asignación presupuestaria, se seguirá el procedimiento interno que la FGUMA tiene establecido de la siguiente forma:

- **Pago de honorarios**

Tanto la dirección académica del curso como los docentes y personal administrativo, en su caso, facilitarán sus datos mediante una Solicitud de Percepción de Fondos (Anexo I) y la copia de su DNI. El ingreso se recibirá por transferencia en la cuenta bancaria indicada en dicha solicitud.

- **Pago a proveedores**

La FGUMA deberá seguir el procedimiento establecido en la Ley de Contratación Pública.

La dirección académica de cada una de las Titulaciones Propias encargadas a la FGUMA deberá:

- Enviar al titulospropios@fguma.es la siguiente información:
 1. Edición y nombre del Título Propio.
 2. Cuadro docente completo y proyecto económico detallado.
 3. Datos de contacto (mail y teléfono) de cada uno de los docentes intervinientes con los que la FGUMA debe gestionar pago de honorarios o servicios logísticos.
 4. Datos de contacto (mail y teléfono), en su caso, del personal administrativo que participe en el Título.
- Detallar los gastos que, habiendo sido aceptados previamente por el Servicio de Titulaciones Propias de la UMA, tiene previsto incurrir y la partida presupuestaria a la que corresponde: material didáctico, difusión o bienes inventariables.
- Cualquier modificación presupuestaria debe ser solicitada a la Comisión de Títulos Propios por parte de la Dirección Académica del Título Propio.
- Las retribuciones de la dirección y coordinación administrativa sólo se podrán modificar de forma proporcional a los ingresos finalmente obtenidos en el título.
- La FGUMA continuará con el procedimiento una vez haya recibido el presupuesto ya modificado por dicho Servicio de TT.PP.

El Departamento de Gestión de Proyectos llevará a cabo las siguientes funciones:

I. GESTIÓN LOGÍSTICA Y/O ECONÓMICA

- Contactar con los docentes anteriormente indicados por la dirección académica para tramitar su desplazamiento y/o alojamiento.
- Tramitar el pago de honorario de los docentes, la dirección/codirección académica y el personal administrativo o técnico, en su caso, participante.
- Gestionar el pago a proveedores.
- Gestionar el pago de bienes que se adquieran para el desarrollo del título propio. En caso de tratarse de adquisición de bienes inventariables, informando a Gerencia y al Servicio de Titulaciones Propias, para su incorporación al Inventario de la Universidad de Málaga.

II. PROMOCIÓN

a. Difusión General

- La FGUMA, a través de su departamento de Comunicación, realizará una campaña promocional de todas las TT.PP incluidas en el Resolución rectoral anteriormente mencionada.
- Esta campaña será genérica para todos los Títulos, no teniendo cabida la promoción individualizada, a través de los canales de comunicación de la FGUMA.
- Además de incluir un apartado específico en la página web de forma permanente, se hará extensa dicha promoción a través de las principales redes sociales siempre en formato electrónico.

b. Difusión Específica

La FGUMA podrá realizar un proyecto específico de difusión que incluya:

- Creación de imagen o marca adaptada a medios electrónicos.
- Diseño de soportes no digitales: dípticos, cartelería, etc.
- Campaña a través de listados de distribución específicos.
- Cuñas de radio, anuncios en la prensa y otros.

Los detalles y costes de dicha promoción deberán concretarse y valorarse previamente entre la dirección académica del Título y la FGUMA, y quedar reflejado en el proyecto económico y financiero, previa aceptación por parte del Servicio de TT.PP. de la UMA.

CONTACTO

Departamento de Gestión de Proyectos

Responsable: Cecilia Pérez Pérez

Jaime Belmonte Castro
Raquel Orozco Sturla
Natalia Rozas Castillo
Sabrina Rozas Castillo

Correo electrónico: titulospropios@fguma.es

Teléfono: 951952643 / 45

SOLICITUD PERCEPCIÓN DE FONDOS PONENTES/CONFERENCIANTES RESIDENTES

PARA EL PAGO DEBE COMPLETARSE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
THE FOLLOWING INFORMATION IS REQUIRED FOR PAYMENT

Datos del perceptor:	
Apellidos:	
Nombre:	
NIF:	
Dirección:	Código Postal:
Población:	Provincia:
Tlf:	Fax:
E-mail:	
Número pasaporte/ N.I.E. (sólo para extranjeros):	
Datos bancarios	
IBAN:	Código BIC/SWIFT:
DENOMINACIÓN DEL CURSO O JORNADA:	
CODIFICACIÓN:	
NOMBRE DE LA PONENCIA/CONFERENCIA:	
Explicación del gasto:	
Importe Ponencia/Conferencia:	
IRPF (15,00 %):	
Líquido Ponencia/Conferencia:	
Importe Desplazamiento:	
Total a percibir:	

"Es imprescindible acompañar este documento de copia de DNI, NIE o Pasaporte"

En Málaga, a de de 2019

Vº Bº
Responsable Área

El perceptor

IMPORTANTE: "La Fundación General de la Universidad de Málaga como obligado a retener a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas conforme al artículo 76 del Reglamento de dicho impuesto suministrará la información contenida en el presente documento a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Las percepciones contenidas en el presente, serán calificadas como Rendimientos del trabajo aplicándole el porcentaje de retención correspondiente."

Responsable: Identidad: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - NIF: G29817301. Dir. postal: Avda. de la estación de El Palo 4, 29017, Málaga. Teléfono: 951952640. Correo electrónico: info@fguma.es.

Tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarle el servicio correspondiente, gestionar sus datos o solicitud y/o comunicarnos con usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los supuestos legales. No obstante, para poder prestarle el servicio interesado sus datos serán cedidos a la Universidad de Málaga, así como a entidades públicas o privadas a las que resulte totalmente imprescindible cederles sus datos, ya que de otra forma no podríamos realizar nuestras funciones. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales. Por tanto, tiene derecho a acceder a los mismos, rectificarlos, oponerse o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. Puede ampliar esta información en <https://fguma.es/fguma-aviso-legal/>

Asimismo, solicitamos su autorización para enviarle información relacionada con nuestros servicios: Sí No